

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE MARPROBU S.A. CELEBRADA EL DIA LUNES TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 18 horas del día lunes, en la ciudad de Guayaquil, ubicada en la Urbanización Las cumbres Solar 16 Manzana 823, se reúnen en una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas la Compañía **MARPROBU S.A.** Formada con un capital de **\$800,00** de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Compañías.

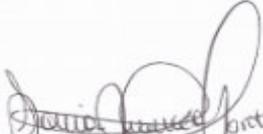
De acuerdo al artículo 118 han sido convocados los señores: **Rodríguez Cabezas Marco Gerardo, representando cuatrocientas participaciones de su propiedad de un dólar cada una \$400.00; el Sr. Rodríguez Triviño Marco Antonio, representando cuatrocientas participaciones de su propiedad de un dólar cada una \$400.** Preside la sesión la Sra. Sonia María Franco Montero en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretario Rodríguez Cabezas Marco Gerardo. Una vez que por Secretaría se cumple con las formalidades de ley se elabora el listado de asistentes de acuerdo al libro de registros de accionistas y participaciones de la Compañía y habiéndose comprobado que los asistentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Sra. Sonia María Franco Montero procede a declarar legalmente instalada la sesión, por existir el quórum legal y estatutario, ordenando que por secretaria se proceda a dar lectura al texto de la **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARPROBU S.A.** que se convocó de acuerdo a los estatutos de la Compañía para el día Lunes trece de marzo del dos mil diecisiete, el mismo que es al tenor del siguiente: Orden del día.

1º) LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS INFORME DE GERENCIA Y UTILIDAD DEL EJERCICIO.

Acto seguido la Sra. Sonia María Franco Montero entrega copia de los Estados Financieros a cada uno de los Accionistas ellos proceden a analizar cada una de las cuentas de mayor y las subcuentas, una vez revisadas el Gerente pasa a leer su informe sobre las gestiones realizadas durante el ejercicio económico del año 2016, se procede a tratar el único punto del orden del día. La Junta General paso a conocer la lectura y aprobación de los Estados Financieros del 2016, luego el informe de Gerencia y la Utilidad generada. Una vez leído el Informe del Gerente comenzaron las deliberaciones entre los Accionistas, la Sra. Sonia María Franco Montero solicita que se apruebe el informe de Gerencia y Rodríguez Cabezas Marco Gerardo lo respalda, y queda aprobado dicho informe; Una vez revisado los Estados Financieros la Sra. Sonia María Franco Montero pide que se aprueben los mismos; y a su vez lo respalda el Gerente General Rodríguez Cabezas Marco Gerardo, quedando aprobado los Estados Financieros y sus anexos, resuelven aprobar por unanimidad, y además indica que la Junta General Ordinaria Universal es realizada de conformidad con los Estatutos de la Compañía y conforme a lo dispuesto en el Art. 119 – 124 y en concordancia con el Art. 238 de la ley de Compañías, la Sra. Sonia María Franco Montero respalda la moción el mismo que solicita un momento de receso y el secretario procede a redactar dicha Acta, por lo que queda aprobada.

Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, siendo las veinte horas (20H00 PM) del día Lunes trece de marzo del dos mil diecisiete se da por clausurada la sesión. Firman para constancia el Presidente, Secretario y Accionista de esta Junta.

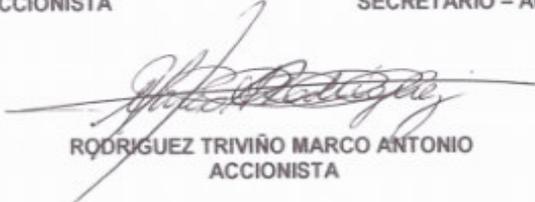
CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de Actas de la compañía al que me remito en caso necesario.



FRANCO MONTERO SONIA MARIA
PRESIDENTE- ACCIONISTA



RODRIGUEZ CABEZAS MARCO GERARDO
SECRETARIO - ACCIONISTA



RODRIGUEZ TRIVIÑO MARCO ANTONIO
ACCIONISTA

Guayaquil, 7 de Marzo del 2017.

Señores
Accionistas
MARPROBU S.A.
Ciudad.-

INFORME DE GERENCIA GENERAL

En cumplimiento a lo que establece la ley de Compañía, referente al informe Anual de Gerencia General de **MARPROBU S.A.** pongo en consideración y estudio el mismo, así como los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

PATRIMONIO

La empresa tiene un Capital suscrito por \$800.00, el mismo que está pagado el 100% por sus accionistas, y el total del Patrimonio es de \$3425.14.

CONTROL CONTABLE Y LEGAL

Los Estados Financieros de **MARPROBU S.A.** terminados al 31 de Diciembre del 2016, se presentan razonablemente y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-PARA PYMES), así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a disposiciones legales existentes. Esperando que para el próximo año 2017 hacer gestiones para conseguir clientes e incrementar dicho patrimonio.

Sugiero a los señores Accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos.

Atentamente,

RODRIGUEZ CABEZAS MARCO GERARDO
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 2 de Marzo del 2017.

Señores
Accionistas
MARPROBU S.A.
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

Estimados señores:

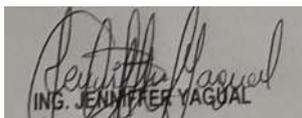
Sobre la base de la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2016 de la **CIA. MARPROBU S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos.

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorios, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NEIF-PARA PYMES).

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,



ING. JENNIFFER YAGUAL

ING. JENNIFFER YAGUAL
COMISARIO